



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.457.

VISTO: La Resolución N° 1367/016 remitida por la Intendencia de Artigas, solicitando se declare de Interés Departamental el bicentenario de la Batalla de Catalán, de acuerdo a la solicitud presentada por el Director del Departamento de Cultura, Turismo y Deporte de dicha Comuna.

CONSIDERANDO: A que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 87 de la Comisión de “Instrucción Pública, Cultura,...” de esta Corporación;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Declarar de *Interés Departamental* el *bicentenario de la Batalla de Catalán*, a conmemorarse el día 04 de enero de 2017.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SUSANA DE MELLO
Directora General de Secretaría (I)

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente

